

Así fue el traslado de la madre de Lucio Dupuy a una cárcel de Mendoza tras ser separada de su pareja

17/05/2024



Magdalena Espósito Valenti, la madre de Lucio Dupuy que fue condenada por el crimen del nene de 5 años, fue trasladada a un penal federal en Mendoza durante la madrugada del miércoles.

El procedimiento hasta el Complejo Penitenciario Federal N°6 de Mendoza se hizo luego de que la Justicia resolviera separarla de su pareja, Abigail Páez (también condenada), que permanecerá presa en el Complejo Penitenciario de San Luis.





[View this post on Instagram](#)

A post shared by Noticias Argentinas (@naagenciaok)

El video muestra cómo se llevó a cabo el traslado durante la madrugada de este miércoles. La condenada por el **homicidio triplemente calificado** fue llevada en una camioneta del Servicio Penitenciario Federal (SPF) desde Mendoza a San Luis.

Espósito Valenti había **pedido que la llevaran al penal de Santa Rosa**, para estar más cerca de su familia, pero el Servicio Penitenciario Federal respondió que por el perfil

criminal de la mujer, la Unidad 13 de La Pampa no era un lugar adecuado. Por eso se decidió el traslado a la cárcel mendocina.

La noticia fue difundida por Bullrich a través de sus redes sociales, donde aseguró que “las responsables de su sufrimiento y el de toda su familia van a tener su merecido, y **Lucio y su familia van a tener justicia**”.

“Se les acabó la luna de miel a las asesinas de Lucio Dupuy. Lo mataron su madre y su novia. Se lo sacaron a su abuelo y a su tía. Lo torturaron hasta matarlo”, señaló la ministra de Seguridad en su cuenta de X (exTwitter).



El abuelo y la tía de Lucio se reunieron con Patricia Bullrich para pedir que separen de celda a las acusadas. (Foto: TN)
Una vez concretado el traslado de las dos condenadas, Bullrich agregó: “Ahora ya están separadas, en dos cárceles en provincias distintas, y **pasarán hasta el último día de sus vidas encerradas y sin verse**”.

La madre de Dupuy fue condenada por **homicidio triplemente calificado** por el vínculo, alevosía y ensañamiento, mientras que su pareja, **Abigail Páez**, fue condenada por homicidio doblemente calificado por alevosía y ensañamiento, en concurso real con el **delito de abuso sexual**, agravado por tratarse de la guardadora y por haberse cometido contra un menor de 18 años de edad, aprovechando la situación de convivencia preexistente, como delito continuado.

Ambas cumplían su sentencia a cadena perpetua en la misma celda del Complejo Penitenciario N°1 de San Luis, lo que para **el abuelo y la tía de Lucio** era considerado un beneficio. A raíz de esta situación, la ministra de Seguridad de la Nación, **Patricia Bullrich**, se reunió con la familia de la víctima durante la semana pasada, y ellos le pidieron separar a las acusadas.

Cómo fue el crimen de Lucio Dupuy

Lucio Dupuy fue asesinado el 26 de noviembre de 2021. En los resultados de la autopsia, se reveló que el menor murió por **“múltiples golpes”** y presentaba marcas de **mordeduras y quemaduras de cigarrillo previas al hecho**. Asimismo, también se comprobó que el chico tenía signos de haber sido abusado sexualmente.

La Justicia condenó a la madre, Magdalena Espósito Valenti, y a su pareja, Abigail Páez, en un caso que tomó trascendencia y conmocionó a toda la sociedad.

El 3 de mayo de 2023 se promulgó la **“Ley Lucio”**, destinada a fortalecer los mecanismos de protección para los menores, a través de la prevención y detección temprana de situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Fuente: TN